

Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes
Dirección General de Deportes

Referencia:	29834/2019
Procedimiento:	Solicitud Presupuestos Participativos (DGAPC)
Interesado:	████████████████████
Representante:	
Dirección General de Atención y Participación Ciud (AGOMEZ01)	

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES

- En fecha 30 de septiembre de 2019, se recibe propuesta en Registro Electrónico de la Ciudad Autónoma de Melilla, al número 2019100374, en el que se indicaba lo siguiente: "Hacer un aparcamiento cubierto en el espacio que ocupan las pistas de tenis y pista polideportiva para dar un servicio a los vecinos de la zona, hospital y estadio. La cubierta quedaría a la altura de la Calle y se harían 6 pistas de tenis y un Centro de Servicios para la Tecnificación multideportiva , anexo al Edificio de la Piscina. La Pista polideportiva se trasladaría al Campo de Fútbol del otro lado del Estadio. Las dependencias del acceso a una primera planta." .
- En fecha 29 de noviembre , esta Dirección General dice lo siguiente: "Tras el estudio de esta propuesta y habiendo solicitado al Área de Arquitectura los posibles costes para la realización de este proyecto, se observa la imposibilidad de realizar esta actuación , debido a los altos costes que supone la misma, a los que habría de añadir la pérdida de las pistas remodeladas hace unos meses, el importe total sería inviable dentro delos Presupuestos Participativos por el importe de la partida dedicada a los mismos. No obstante se trata de una buena idea, que puede recuperarla la Ciudad , dentro de otras actuaciones, que tengan la dotación económica suficiente, en estos momentos es inviable."
- En fecha 20 de diciembre de 2019, se presenta por parte del interesado escrito de alegaciones.

INFORME

Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes
Dirección General de Deportes

En el escrito de alegaciones presentado por el interesado en su punto segundo indica lo siguiente: " **El que suscribe , sin ser un experto en la materia, pone en duda dicha estimación. "**

Acto seguido, pasa a detallar, los costes estimativos realizados, según dice con persona experta, y como conclusión obtiene los siguientes datos:

"PROGRAMA DE NECESIDADES

- *Aparcamiento en superficie para 200 vehículos.*
- *Seis pistas reglamentarias de tenis , para competiciones nacionales (no especifica material de las mismas).*
- *Módulo de vestuarios de 200 m2*
- *Un pasillo lateral de acceso común . A los que se puede añadir un pequeño espacio de gradas y algún otro espacio a valorar en el diseño final .*
- *Estimación total 3.900.000,00€"*

Este es el programa de necesidades planteado en su escrito de alegaciones por el interesado, sin embargo llama la atención, que en estas necesidades no incluye el traslado de las Pistas Polideportivas a la zona propuesta por el interesado en su propuesta primitiva, ni los costes de construcción de las nuevas pistas polideportivas, así como los vestuarios y zona de accesos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Tampoco incluye en estos costes, la valoración del Centro de Tecnificación multideportiva, que incluye en su propuesta primitiva.

Por lo tanto, resulta, aventurado, poner en duda la valoración realizada por los técnicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, a una propuesta, que se informó , en principio como una buena idea para ser realizada, pero que sin embargo , conllevaba unos importantes costes de inversiones, que no cabían dentro del programa de Presupuestos Participativos. Cuando la valoración realizada por el interesado, obvia puntos muy importantes de su propia propuesta.

Atendiendo a todo lo expuesto debo informar, que esta propuesta resultaría inviable , para la Dirección General de Deportes, independientemente de los costes económicos valorados por los técnicos de Infraestructuras, si no se realiza completa. **Sería inviable no disponer** de la pista polideportiva situada en la instalación en estos momentos, ya que la misma soporta toda la franja educativa de los Centros

Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes
Dirección General de Deportes

Educativos aledaños, que no disponen de instalación deportiva para las clases de Educación Física, así como todas las escuelas deportivas y la competición de fútbol sala que se realiza en las mismas, perjudicando a más de 1000 usuarios.

Debe tenerse en cuenta, que la instalación más utilizada, del complejo formado por las Pistas de Tenis y las Pistas Polideportivas, son sin duda alguna **las Pistas Polideportivas**, por lo tanto es una instalación de la que no podemos desprendernos, sin tener otra paralela.

A todo ello, debe sumarse, que las instalaciones de las Pistas Municipales de Tenis, han sufrido una remodelación importante que finalizó en el año 2017, suponiendo una inversión para la Ciudad Autónoma de Melilla de 208.600,79€, por lo que siquiera se han cubierto los costes de amortización de la obra realizada con anterioridad.

CONCLUSIÓN-RESUMEN

En base a todo lo anterior, esta Dirección, estima acertadas las valoraciones económicas de los Técnicos de la Consejería de Infraestructuras y Urbanismo, siendo personal especializado en la materia. Teniendo en cuenta además, que tal y como indica el interesado, es persona inexperta en esta materia, y en la valoración aportada, no contempla, una parte importante de su propia propuesta inicial.

El Director General Acctal.
de Deportes

Documento firmado electrónicamente por
ALFONSO GOMEZ MARTINEZ

30 de diciembre de 2019
C.S.V. [REDACTED]